



CONSULTORÍA DE VINCULACIÓN

La Consultoría de Vinculación estará adscrita directamente a la Jefatura de División de Desarrollo Tecnológico y tendrá el cumplimiento de las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar diagnósticos generales de los sectores productivos presentes en el Estado, particularmente de la industria, determinando sus fuerzas y debilidades;
- II. Mantener actualizado el censo de la infraestructura disponible en el Estado y conocer los factores que han obstaculizado la generación y multiplicación de valor;
- III. Propiciar un mayor acercamiento entre todas las instituciones potencialmente generadoras de conocimiento y los sectores productivos a nivel específico, a través de cámaras, asociaciones industriales y otras instituciones gremiales;
- IV. Determinar y analizar la problemática social y económica que pueda ser resuelta a través del trabajo conjunto de los Centros de Investigación, El Gobierno Estatal y los sectores productivos;
- V. Generar líneas de investigación tendientes a la solución de problemas específicos;y
- VI. Buscar y obtener fuentes de financiamiento nacionales e internacionales para la realización de los proyectos generados por el Consejo.